



flora tristán
centro de la mujer peruana

Revista de la Red Mujer Rural N° 17

CHACAPERÁ

El compromiso de luchar por los Derechos Reproductivos, no sólo es en favor de la autonomía de las mujeres, es también trabajar por mejores condiciones de vida de las grandes mayorías, es buscar transformar todo sistema de discriminación y dominación.

Derechos Reproductivos:

Una lucha en favor de la vida

Rosa Dominga Trapasso*



Creo que todas estamos de acuerdo en decir que la lucha en favor de los Derechos Reproductivos es una de las luchas más importantes del movimiento de mujeres, puesto que toca lo fundamental de nuestras vidas como mujeres y nuestra autonomía como personas. Me refiero a nuestra capacidad de decidir si queremos o no tener más hijos, a nuestra capacidad de decidir cuántos hijos queremos tener y cuándo estamos en condiciones de procrear.

Hablar de nuestro derecho a decidir sobre la reproducción es hablar también de las condiciones que permiten a la mujer ejercer estos derechos. Por eso hablamos hoy de los **Derechos Reproductivos y la Salud Reproductiva**, pues son interdependientes. La Salud Reproductiva es este estado de bien-

estar físico, mental y social en todo lo que se refiere a nuestro sistema reproductivo.

Quizás nos sorprenda recordar que somos la primera generación de mujeres que podemos controlar la natalidad. Es sólo hace 35 años desde que se descubrió la "píldora", uno de los primeros métodos de anticonceptivos eficaces y de alcance popular. Cuántas veces hemos escuchado a nuestras madres o tías decir: "No he sabido nada de lo que ustedes saben hoy. Cómo hubiera querido tener un método anticonceptivo para no tener tantos embarazos."

Tenemos que admitir que todavía hay muchas mujeres que no utilizan ningún método anticonceptivo efectivo y que no saben que tienen derechos sobre su reproducción. Pero ellas, como nuestras madres y tías,



desearían tener menos hijos, de los que actualmente tienen.

La Salud Reproductiva y los Derechos Reproductivos han permitido a la mujer tener la libertad de decidir cuándo procrear, pero, además, le ofrece la posibilidad de disfrutar de su sexualidad sin el temor y riesgo de un embarazo. Al permitirle la libertad de decidir cuándo procrear, liberan a la mujer de su miedo frente a las relaciones sexuales. Ciertamente, el riesgo de poder salir en cinta ha sido una barrera para disfrutar de las relaciones sexuales con su pareja.

Sabemos también que el riesgo de un embarazo ha sido utilizado como manera de controlar a la mujer y que este control ha sido ejercido por los maridos, por la sociedad y por la religión. Por eso, la resistencia de muchos hombres a que sus mujeres utilicen un método anticonceptivo —“No sea que ella quiera tener relaciones sexuales con otros hombres.”

Debemos apreciar la importancia que ha tenido en nuestras propias vidas esta posibilidad de optar libremente por la maternidad. Nuestra lucha en favor de los Derechos Reproductivos y de la Salud Reproductiva es parte del proceso de formar una conciencia feminista: nuestro proceso de reivindicar nuestra identidad como mujeres y de replantear la sexualidad como un valor en nuestras vidas. Debemos convencernos que los Derechos Reproductivos son uno de los ejes más importantes en la lucha de los derechos de la mujer y de los Derechos Humanos.

También debemos conven-

Ineke van de Pol



Los derechos reproductivos tocan lo fundamental de nuestras vidas como mujeres y nuestra autonomía como personas.

cernos de que la democracia requiere que todas las mujeres tengan acceso a los servicios de Salud Reproductiva, como parte integral de los programas de salud pública, para garantizar que la información sobre Derechos Reproductivos y educación sexual estén al alcance de todas las mujeres, sin restricciones de estado civil, de clase social o de edad.

Se debe facilitar información y educación sexual para adolescentes en los colegios y ayudar a que las jóvenes tengan acceso a métodos anticonceptivos para evitar el embarazo precoz. La calidad de los servicios de

salud, especialmente los servicios prenatales, de parto y postnatal, deberían ser de buena calidad para garantizar una maternidad segura y reducir la alta tasa de mortalidad y morbilidad materna.

Cuando hablamos de la mortalidad materna, tenemos que reconocer que la mayoría de las muertes maternas se debe a abortos clandestinos realizados empíricamente y en malas condiciones. Mientras que el aborto no pueda realizarse en condiciones seguras y humanas, serán muchas las mujeres —jóvenes y adultas— que morirán en nuestro país. De allí la necesi-



dad de asegurar que toda mujer tenga la posibilidad de evitar el embarazo no deseado y reducir el número de casos de aborto.

La lucha por los Derechos Reproductivos y en favor de una alta calidad de servicios de Salud Reproductiva, no va sola. Hablar de nuestros derechos a decidir sobre el número de hijos que una mujer desea tener no tiene validez o aun posibilidades de realizarse si no estamos luchando, a la vez, por relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, y si no se facilita la participación de las mujeres en organizaciones sociales y políticas. Por eso nuestra convicción de que los Derechos Reproductivos son Derechos Humanos, y que forman parte de todo el programa de reivindicaciones sociales y políticas.

En este tiempo de presentación de planes de gobierno de candidatos y candidatas a la presidencia, debemos insistir en que se reconozcan los Derechos Reproductivos y la Salud Repro-

ductiva como prioridades para el bienestar social. Cuando las/as candidatas/as hablan de la importancia de la participación de la mujer, tenemos que reclamar que esta participación no tendrá validez mientras las mujeres no gocemos de una autonomía personal y del derecho de decidir sobre nuestros cuerpos.

En estos últimos meses hemos escuchado candentes debates sobre el aborto, condenando a las mujeres que recurren a él para terminar con un embarazo no deseado. Aun cuando se plantean las razones personales que lleva a una mujer a tomar esta drástica decisión, poco se ha dicho para criticar las condiciones sociales dentro de la sociedad. Una conocida teóloga brasileña, Ivone Gebara, afirma que en vez de condenar al aborto o a la mujer que recurre al aborto, debemos examinar y condenar a la sociedad que no provee condiciones de vida para las mujeres y sus hijos. Ivone Gebara califica a esta sociedad

que no ofrece condiciones adecuadas de vida, como una **sociedad abortiva**.

"Una sociedad que no tiene condiciones objetivas para dar empleo, salud, vivienda y escuelas, **es una sociedad abortiva**. Una sociedad que obliga a las mujeres a escoger entre permanecer en el trabajo o interrumpir un embarazo es **una sociedad abortiva**. Una sociedad que silencia la responsabilidad de los hombres y sólo culpabiliza a las mujeres, que no respeta sus cuerpos y sus historias, **es una sociedad excluyente, sexista y abortiva**. La concentración de la culpa del aborto en la mujer y la criminalización de este hecho es una forma de encubrir nuestra responsabilidad colectiva y nuestro miedo de asumirla públicamente."

Necesitamos tener un verdadero concepto de **"estar a favor de la vida"**. Tenemos que comprender que la negación de los Derechos Reproductivos es un aspecto de la violencia que niega a la mujer su calidad de persona humana, y que niega a las grandes mayorías el derecho a la alimentación, agua, vivienda, empleo y tierra para sostener la vida. Por eso, estar en favor de la vida es querer transformar este sistema de violencia, es querer transformar la sociedad abortiva. Comprometernos a luchar a favor de los Derechos Reproductivos y la Salud Reproductiva significa comprometernos a luchar en favor de mejores condiciones de vida para todos/as. Es comprometernos a favor de la justicia y la transformación de todos los sistemas de dominación y explotación.

Ineke van de Pol



Los derechos reproductivos y la salud reproductiva son prioritarios para el bienestar social.

* Integrante de Creatividad y Cambio.